

DOCUMENTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

I. INFORMACIÓN BÁSICA

▪ País/Región:	Regional
▪ Nombre de la CT:	Apoyo para promover la Interoperabilidad de las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior (VUCE)
▪ Numero de CT:	RG-T2527
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Carolyn Robert, Jefe de Equipo (INT/TIU); Mikael Larsson (INT/TIU), Jefe de Equipo Alterno; Isabel Mejia Rivas (INT/TIU); Luciana García (INT/INT); Jaime Granados (INT/TIU); Javier Jiménez (LEG/SGO); Virginia Franzini (LEG/SGO), Miguel Baruzze (VPC/FMP) y María Rospide (INT/TIU)
▪ Taxonomía	Apoyo al cliente
▪ Fecha de Autorización del Abstracto de TC:	30 de Julio de 2014
▪ Beneficiarios:	Chile, Colombia, Costa Rica, México y Perú
▪ Agencia Ejecutora y nombre contacto:	Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por intermedio del Sector de Integración y Comercio (INT/INT)
Financiamiento solicitado al BID (Facilidad para la Promoción de Bienes Públicos Regionales –FRPG-OC):	US\$900.000
▪ Contrapartida local, si hay:	US\$350.000
▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	36 meses
▪ Fecha de inicio requerida:	8 de diciembre de 2014
▪ Tipos de consultorías:	Individual y firmas consultoras
▪ Unidad de preparación:	INT/TIU
▪ Unidad responsable de desembolso:	INT/INT
▪ CT incluida en la estrategia de país:	N/A
▪ CT incluida en CPD (S/N):	N/A
▪ Sector Prioritario: GCI-9	Integración Competitiva Regional y Global

II. OBJETIVOS Y JUSTIFICACIÓN

- 2.1 En Octubre 2011 varios países de la región establecieron la Red Interamericana de Ventanilla Únicas (Red VUCE), bajo el auspicio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) como plataforma de diálogo e intercambio de experiencias y lecciones aprendidas sobre ventanilla única. En el contexto de dicha Red VUCE, los gobiernos de Chile, Colombia, Costa Rica, México y Perú, así como otros países de la región han venido intercambiando información sobre sus ventanillas únicas de comercio exterior (VUCE) y han avanzado en la identificación y el análisis de los elementos necesarios para avanzar hacia la interoperabilidad de las mismas, teniendo en cuenta la experiencia, lecciones aprendidas y trabajos realizados por otros países fuera de la región, en particular en Asia.

- 2.2 Asimismo, muchos países de América Latina y el Caribe (ALC) se encuentran en proceso de desarrollar sus propias ventanillas únicas a nivel nacional, por lo que es preciso que consideren, desde el inicio, la posibilidad de inter-operar con otros países a nivel regional y que conozcan entre otros, los criterios técnicos, legales, de gobernanza, y de armonización de información requeridos para avanzar hacia la interoperabilidad.
- 2.3 Este esfuerzo se hace aún más necesario en vista de los siguientes compromisos adoptados por los países:
- 2.4 **Acuerdo de Facilitación del Comercio de Bali:** el acuerdo alcanzado en Bali por los miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en diciembre 2013 incluye un claro compromiso de avanzar en la implementación de una serie de medidas para agilizar el comercio global. Uno de estos compromisos es el uso de las VUCEs para optimizar y reducir los tiempos y costos asociados a las transacciones comerciales. En vista de estos compromisos adoptados por los países, resulta necesario poner a disposición recursos que faciliten la implementación de estos acuerdos en el corto plazo.
- 2.5 **Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico:** Los países de la Alianza del Pacífico (AP) – que incluye a Chile, Colombia, México y Perú (y tiene como observadores candidatos a Costa Rica y Panamá) – adoptaron, en su Protocolo Comercial Adicional al Acuerdo Marco, un claro compromiso con respecto al uso de ventanillas únicas y su interoperabilidad como instrumento “para la agilización y facilitación del comercio.” El Protocolo prevé la obligación de “*garantizar la interoperabilidad entre las ventanillas únicas, a fin de intercambiar información que agilice el comercio y permita a las Partes, entre otras, verificar la información de las operaciones de comercio exterior realizadas.*” Además, el Anexo 5.9 propone un marco general para la interoperabilidad, señalando líneas de acción en materia de procesos, semántica, tecnología, y gobernanza. Asimismo, llama, entre otros, a que las Partes aseguran que las ventanillas operen como “*el único canal de interoperabilidad para los documentos o información que se generen entre las Partes.*” Finalmente, establece un grupo de trabajo sobre interoperabilidad encargado de velar por la implementación de estos acuerdos.
- 2.6 El proyecto busca potenciar los esfuerzos regionales en materia de VUCE, en particular para diseñar y poner en marcha un piloto de interoperabilidad entre las VUCEs de los países participantes, con la posibilidad de extenderlo a otros países de la región que reúnan las condiciones técnicas para llevar adelante la interoperabilidad. Este proyecto piloto abarcaría al inicio las ventanillas de Colombia, Chile, Perú y México—además de Costa Rica y posiblemente Panamá en su calidad de países observadores candidatos en la AP –, ya que estos países cuentan actualmente con el marco normativo necesario para alcanzar la interoperabilidad.
- 2.7 Los objetivos planteados en este proyecto se alinean con las Estrategias de País de los países participantes. Las Estrategias de País de Colombia (GN-2648-1) y México (GN-2749) identifican a la AP como una iniciativa importante para estimular la productividad y la competitividad en la economía y para conseguir la

experiencia técnica institucional para implementar y apoyar a los nuevos acuerdos comerciales. La Estrategia de País de Chile (GN-2642-1) identifica como uno de los objetivos el fortalecimiento y renovación de las entidades vinculadas al comercio exterior, así como de los instrumentos de apoyo para una internacionalización efectiva a través de la consolidación y expansión de la VUCE (SICEX). Por su parte, la Estrategia de País de Perú (GN-2668) identifica el comercio y la integración regional como una de las áreas importantes del diálogo, concretamente aprovechando los acuerdos comerciales y la facilitación del comercio. Específicamente, los resultados de esta cooperación técnica serán utilizados como insumos para el préstamo *PE-L1159 Apoyo para el establecimiento de una Ventanilla Única de Comercio Exterior*, actualmente en pipeline 2015. Finalmente, la Estrategia de País de Costa Rica (GN-2627) prioriza mejoras en materia de innovación, específicamente mediante el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y el Conocimiento en el sector productivo como herramienta para incrementar la inversión.

- 2.8 El proyecto también es consistente con la prioridad de integración y cooperación regional del Noveno Aumento de Capital del BID (GCI-9) (documento AB-2764) y contribuirá al objetivo de incrementar el comercio intrarregional de ALC. La operación también contribuye a lograr los objetivos de facilitación del comercio y modernización de aduanas bajo la Estrategia Sectorial para Apoyar la Integración Competitiva Mundial y Regional (documento GN-2565-4).

III. DESCRIPCIÓN DE COMPONENTES Y PRESUPUESTO

- 3.1 **Componente I. Piloto de interoperabilidad entre las VUCE de los países participantes.** Este componente incluye el diseño e implementación de una plataforma de interoperabilidad (solución tecnológica) que permita poner en marcha un piloto para intercambiar información entre las VUCE de los países participantes. Este piloto abarcaría al inicio las ventanillas de Chile, Colombia, México y Perú, en el marco de los compromisos adoptados por estos cuatro países en la AP, -además de Costa Rica y posiblemente Panamá en su calidad de países observadores candidatos en la AP-, con la posibilidad de extenderse a otros países de la región que reúnan las condiciones técnicas para llevar adelante la interoperabilidad de sus VUCE. Asimismo, el piloto abarcará los certificados fitosanitarios, zoonosanitarios y de origen. Las actividades principales a financiar bajo este componente incluyen las siguientes:
- a. Análisis de procedimientos, procesos y documentos de comercio exterior relacionados con la exportación, importación, y tránsito de mercancías en los países participantes;
 - b. Contratación de expertos en temas de gobernanza, armonización de datos y de tecnologías de la información relacionados con la interoperabilidad de VUCE. Los análisis que se efectúen en estas áreas para todos los países participantes tendrán en cuenta los estudios previos realizados en el marco de la Red VUCE;

- c. Estudios en los países participantes para analizar a profundidad la naturaleza de las brechas legales -entre el marco legal nacional y los requisitos principales para la interoperabilidad- en los países participantes, lo cual a su vez servirá de insumo para el desarrollo de hojas de ruta y planes de acción con recomendaciones puntuales para cerrar estas brechas;
- d. Diseño y construcción de la plataforma (solución tecnológica) regional de interoperabilidad;
- e. Diseño y puesta en marcha de las adecuaciones técnicas requeridas en las VUCE nacionales para asegurar la compatibilidad con la plataforma regional de interoperabilidad.

3.2 **Componente II. Intercambio de experiencias y buenas prácticas.** El objetivo de este componente es incentivar el diálogo y promover el consenso y el intercambio de experiencias y buenas prácticas en el uso de las VUCE y su interoperabilidad, incluyendo la adopción, a nivel regional, de estándares comunes y buenas prácticas internacionales, que provean las condiciones necesarias para lograr la interoperabilidad entre las ventanillas únicas.¹ Entre las actividades principales a financiar bajo este componente se encuentran las siguientes:

- a. Reuniones de diálogo entre los países para revisar los avances en materia de estándares internacionales y promover el consenso entre los países participantes sobre los estándares a adoptar a nivel regional, teniendo en cuenta las mejores prácticas;
- b. Intercambio de experiencia y buenas prácticas con otros países dentro y fuera de la región sobre el funcionamiento de las ventanillas únicas y los proyectos e iniciativas de interoperabilidad actualmente en diseño y/o ejecución;
- c. Reuniones con el sector privado para promover el uso de las VUCE, y asegurar que se tienen en cuenta sus prioridades –en calidad de usuarios- en el diseño del piloto de interoperabilidad;
- d. Elaboración de un *toolkit* de capacitación para usuarios (públicos y privados) de las ventanillas únicas.

Tabla III.1. Matriz de Resultados Indicativa

Indicador de impacto	Reducción de tiempos y costos asociados a transacciones de comercio exterior			
	Resultado	Indicador	Meta	Fuente de Verificación
Resultado Ulterior	Mayor eficiencia y transparencia en los trámites de comercio exterior	% Reducción de tiempos y costos asociados a transacciones de comercio exterior	30%	Encuesta a usuarios en los países participantes
Resultado Intermedio	Mayor intercambio de información comercial en forma electrónica entre las VUCE de los países participantes	# de datos comerciales que se intercambian en formato electrónico entre las VUCE de los países participantes	30	Plataforma piloto de interoperabilidad de VUCE

¹ Como parte de los esfuerzos previos a esta cooperación técnica que han realizado los países, se han llevado a cabo importantes y frecuentes intercambios de experiencia con otros países y regiones en esta materia (Singapur, Indonesia, Corea, EEUU, ASEAN, Europa) que dan cuenta de la importancia fundamental de este diálogo para la generación de los consensos.

Resultado inmediato	Aumento de coordinación entre países para facilitar el comercio	# de acuerdos adoptados entre los países para el intercambio de información ²	6	Reporte intermedio de avance del proyecto
		#instituciones participantes ³	15	Reporte intermedio de avance del proyecto
Productos	Hoja de ruta y plan de acción con recomendaciones para cerrar brechas legales	# Estudios que analicen a profundidad la naturaleza y alcance de las brechas legales en los países	2	Archivos del BID
	Plataforma (solución tecnológica) regional de interoperabilidad	# software de interoperabilidad	1	Archivos del BID
	Análisis de procedimientos, procesos y documentos comerciales para interoperabilidad	# estudios realizados sobre procedimientos, procesos y documentos comerciales	3	Archivos del BID
	Encuentros de diálogo regionales con oficiales de gobierno, expertos y representantes del sector privado para el intercambio de información, discusión de buenas prácticas y revisión de avances del proyecto	# de reuniones	8	Archivos del BID

3.3 El presupuesto total de la Cooperación Técnica es de US\$1.250.000 financiado con US\$900.000 de recursos de la Iniciativa para la Promoción de Bienes Públicos Regionales y US\$350.000 de contrapartida regional que aportarán los países participantes en especie.

Tabla III.2. Presupuesto Indicativo

Actividad/Componente	Financiamiento BID	Contrapartida Local	Financiamiento total
Componente I. Piloto de interoperabilidad entre las VUCE de los países participantes	550.000	200.000	750.000
Consultorías de análisis de brechas legales en los países (2)	50.000		50.000
Consultorías en materia de gobernanza, tecnologías de la información y armonización de datos (3)	150.000		150.000
Consultorías de análisis de procedimientos, procesos y documentos comerciales (2)	50.000		50.000
Diseño y construcción de plataforma electrónica para la interoperabilidad	300.000		300.000
Adecuaciones del software de cada VUCE para su funcionamiento con la plataforma electrónica para la interoperabilidad		200.000	200.000
Componente II. Intercambio de experiencias y buenas prácticas	228.000	150.000	378.000
Logística para 8 reuniones de intercambio de experiencias y buenas practicas		150.000	150,000

² Para implementar la plataforma de interoperabilidad se requieren acuerdos en materia de data a intercambiar para el certificado fitosanitario, data a intercambiar para el certificado zoonosanitario, data a intercambiar para el certificado de origen, configuración de los mensajes, protocolo de seguridad y gobernanza.

³ En promedio, participarían por país 3 instituciones distintas (instituciones encargadas de las ventanillas únicas nacionales, de los temas sanitarios, y de los temas de origen y aduanas).

Participación (costos de viaje y hospedaje) de técnicos de las agencias participantes (4 por país, 8 reuniones)	160.000		160.000
Participación (costos de viaje y hospedaje) de 3 expertos internacionales	34.000		34.000
Participación (costos de viaje y hospedaje) de expertos extra-regionales (intercambio de experiencias y lecciones aprendidas)	24.000		24.000
<i>Toolkit</i> de capacitación	10.000		10.000
Coordinador del Proyecto	80.000		80.000
Evaluación final	15.000		15.000
Imprevistos y contingencias (3%)	27.000		27.000
Total	900.000	350.000	1.250.000

- 3.4 **Supervisión.** La supervisión de las actividades técnicas y operativas del proyecto y de las adquisiciones, desembolsos y productos de las consultorías estará a cargo de Carolyn Robert, Jefe de Equipo y Especialista Líder de la Unidad de Comercio e Inversión (INT/TIU) del Sector de Integración y Comercio (INT).
- 3.5 **Monitoreo.** El Jefe de Equipo será responsable de monitorear las actividades del proyecto, incluyendo la revisión y ejecución de las contrataciones previstas de conformidad con las políticas de adquisiciones del Banco. El proyecto financiará una evaluación final externa e independiente, la cual se realizará dentro de los 90 días siguientes a la finalización del plazo de ejecución y se basará en los indicadores y las metas establecidas en la matriz de resultados.

IV. ORGANISMO EJECUTOR Y ESTRUCTURA DE EJECUCIÓN

- 4.1 **Organismo Ejecutor.** El Banco será el organismo ejecutor a través del Sector de Integración y Comercio (INT/INT). La ejecución por parte del Banco se justifica en virtud del importante conocimiento técnico que posee el Banco en materia de ventanilla única y facilitación comercial y por el hecho que las actividades propuestas son consistentes con la estrategia regional del Banco en materia de integración competitiva mundial y regional. Por otra parte, no existe una institución en la región con personalidad jurídica y conocimiento técnico sobre el tema que pueda asegurar una ejecución eficiente del proyecto, considerando los requerimientos técnicos y administrativos que exige el proyecto.
- 4.2 El Banco ejecutará el proyecto en estrecha coordinación con los integrantes del Grupo sobre VUCE de la AP, -quiénes son a su vez los puntos focales del proyecto- constituido a estos efectos en el marco de la estructura institucional de la Alianza del Pacífico, quiénes serán responsables de la conducción y decisiones estratégicas del proyecto. Los puntos focales de este Grupo son los responsables nacionales de las VUCE nacionales en cada uno de los países participantes, a saber: el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en Colombia, el Ministerio de Hacienda en Chile, la Secretaría de Economía en México, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo en Perú, y la Promotora de Comercio Exterior en Costa Rica.
- 4.3 **Coordinador del Proyecto.** Para asegurar una coordinación eficiente del proyecto, se contratará a un/a Coordinador/a General (CG), quién apoyará la

ejecución del proyecto con contrato de tiempo parcial. El CG contará con apoyo administrativo y contable provisto por el BID y tendrá las siguientes funciones: (i) apoyar en la conducción estratégica del proyecto y en la elaboración de los planes y agendas de trabajo, en estrecha coordinación con los puntos focales de los países participantes; (ii) apoyar en la preparación de los procesos de selección y contrataciones, y en la supervisión técnica de los servicios de consultoría contratados; (iii) coordinar el trabajo de las instituciones participantes y asegurar el flujo de información sobre el proyecto entre los países; (iv) apoyar en la organización de todas las reuniones regionales relacionadas con el proyecto; y (v) preparar y presentar al Banco los informes de seguimiento del proyecto.

- 4.4 **Adquisiciones.** El Banco contratará los servicios de consultores individuales, firmas consultoras y servicios diferentes de consultoría de conformidad con las políticas y procedimientos vigentes en el Banco.

V. RIESGOS IMPORTANTES

- 5.1 La ejecución de un proyecto regional implica una mayor complejidad, y puede implicar riesgos relacionados con fallas de coordinación inter-institucional y de asimetrías de información. Estos riesgos serán mitigados por el involucramiento del BID como organismo ejecutor y la coordinación que hará el Banco, como ejecutor, con el Grupo de Trabajo de Ventanilla Única establecido en el marco de la estructura institucional de la AP.

VI. EXCEPCIONES A LAS POLÍTICAS DEL BANCO

- 6.1 Ninguna.

VII. SALVAGUARDIAS AMBIENTALES

- 7.1 No existen riesgos sociales ni ambientales asociados a esta cooperación técnica. Esta operación ha sido clasificada bajo la categoría “C” de acuerdo con la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703) (ver [Informe de Análisis de Salvaguardias e Informe del Filtro de la Política de Salvaguardias](#)).

ANEXOS

- Anexo I [Cartas compromiso de los países](#)
- Anexo II [Términos de referencia](#)
- Anexo III [Plan de adquisiciones](#)

San José, Costa Rica, 21 de abril de 2014
GG-048-14

Señor
Antoni Estevadeordal
Gerente
Sector de Integración y Comercio (INT)
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Estimado señor Estevadeordal:

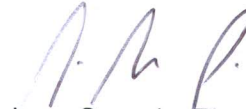
La Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER) plenamente se compromete a apoyar y participar en la ejecución del proyecto regional *Piloto de Interoperabilidad de las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior (VUCEs)*, bajo la iniciativa para la promoción de Bienes Públicos Regionales (BPR). Para tales fines, PROCOMER apoyará con lo siguiente:

- a) El trabajo de personas de nuestra organización que impulsarán el desarrollo del proyecto a través del seguimiento requerido para las labores técnicas, de coordinación, y de cooperación que aseguren el funcionamiento pleno entre nuestra ventanilla única y las de los otros países del *Piloto de Interoperabilidad*;
- b) La difusión del programa en nuestra página web y otros medios utilizados por nuestra organización para promover su misión y objetivos;
- c) La utilización de nuestras oficinas y recursos para facilitar reuniones en el marco de la ejecución del programa, incluyendo reuniones entre oficiales, consultores, y expertos en materia de interoperabilidad ligados al proyecto;

El Bien Público Regional que la propuesta intenta promover es una prioridad para nuestro país porque estamos conscientes del enorme potencial de las ventanillas para la facilitación del comercio. En ese sentido, basta con señalar que Costa Rica es Parte de compromisos a nivel internacional que buscan agilizar los flujos de comercio a través de la implementación y uso de ventanillas únicas - entre ellos el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la Reunión Ministerial de la Organización Mundial del Comercio en Bali.

Por las razones antes mencionadas, y una vez alcanzados los objetivos del proyecto, esta institución se compromete a continuar promoviendo y apoyando el desarrollo del Bien Público Regional a través de la maduración y pleno uso de este proyecto como una importante herramienta para la profundización de la integración económica y comercial de la región.

Atentamente


Jorge Sequeira Picado
Gerente General





14 de abril de 2014

Sr.:

Antoni Estevadeordal

Gerente Sector de Integración y Comercio (INT)

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

1300 New York Avenue NW, W0610

Washington, D.C. 20577

Estimado Sr. Estevadeordal,

Me permito comunicarle que la Secretaría del Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX) del Ministerio de Hacienda se compromete plenamente a apoyar y participar en la ejecución del proyecto regional *Piloto de Interoperabilidad de las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior (VUCEs)*, bajo la iniciativa para la promoción de Bienes Públicos Regionales (BPR). Para tales fines, la Secretaría y el Ministerio apoyarán con lo siguiente:

- a) El trabajo de personas de nuestra organización que impulsarán el desarrollo del proyecto a través del seguimiento requerido para las labores técnicas, de coordinación, y de cooperación que aseguren el funcionamiento pleno entre nuestra ventanilla única y las de los otros países del *Piloto de Interoperabilidad*;
- b) La difusión del programa en nuestra página web y otros medios utilizados por nuestra organización para promover su misión y objetivos;
- c) La utilización de nuestras oficinas y recursos para facilitar reuniones en el marco de la ejecución del programa, incluyendo reuniones entre oficiales, consultores, y expertos en materia de interoperabilidad ligados al proyecto;

El Bien Público Regional que la propuesta intenta promover, es una prioridad para nuestro país porque estamos conscientes del enorme potencial de las VUCEs para la facilitación del comercio. En ese sentido, basta con señalar que Chile es Parte de compromisos a nivel internacional que buscan agilizar los flujos de comercio a través de la implementación y uso de VUCEs – entre ellos, el Protocolo al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, así como el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la Reunión Ministerial de la Organización Mundial del Comercio en Bali.



Por las razones antes mencionadas, y una vez alcanzados los objetivos del proyecto, esta institución se compromete a continuar promoviendo y apoyando el desarrollo del Bien Público Regional a través de la maduración y pleno uso de este proyecto como una importante herramienta para la profundización de la integración económica y comercial de la región.

Atentamente


Juan Araya Aliende
Director de Asuntos Internacionales
Ministerio de Hacienda





**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

DCE-

Bogotá D.C.,

22 ABR. 2014

DCE 211

Doctor

ANTONI ESTEVADEORDAL

Gerente

Sector de Integración y Comercio (INT)

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

1300 New York Avenue NW, W0610

Washington, D.C. 20577

Asunto: Proyecto Regional Piloto de Interoperabilidad de las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior
Destino: Externo
Origen: 24000

Estimado Dr. Estevadeordal,

La Dirección de Comercio Exterior (DCE) del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia (MINCIT) plenamente se compromete a apoyar y participar en el proyecto regional **Piloto de Interoperabilidad de las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior (VUCEs)**, como lo indica la propuesta para su financiamiento bajo la iniciativa para la promoción de Bienes Públicos Regionales (BPR), para lo cual me permito expresar nuestro interés en apoyar con las siguientes acciones:

- a) El trabajo de personas de la Dirección que impulsarán el desarrollo del proyecto a través del seguimiento requerido para las labores técnicas, de coordinación y de cooperación que aseguren el funcionamiento entre nuestra ventanilla única y las de los otros países del Piloto de Interoperabilidad;
- b) La difusión del programa en el portal de la VUCE y otros medios utilizados por nuestra organización para promover su misión y objetivos;
- c) La facilitación de nuestras oficinas para la realización de reuniones en el marco de la ejecución del programa, incluyendo reuniones entre funcionarios públicos, consultores y expertos en materia de interoperabilidad ligados al proyecto;

Consideramos de gran importancia para nuestro país el Bien Público Regional que la propuesta intenta promover, debido al enorme potencial de las ventanillas para la facilitación del comercio. En ese sentido, deseo señalar que Colombia hace parte de los países que tienen compromisos a nivel internacional para agilizar los flujos de comercio a través de la implementación y uso de ventanillas únicas – entre ellos, el Protocolo al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, así como el Acuerdo sobre

Calle 28 N° 13A - 15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co





**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

Facilitación del Comercio de la Reunión Ministerial de la Organización Mundial del Comercio en Bali.

Por las razones anteriormente mencionadas, y una vez alcanzados los objetivos del proyecto, esta organización se compromete a continuar promoviendo y apoyando el desarrollo del Bien Público Regional a través del pleno uso de este proyecto como una importante herramienta para la profundización de la integración económica y comercial de la región.

Cordialmente,


LUIS FERNANDO FUENTES IBARRA
Director de Comercio Exterior

Copia: Dr. Edgar Carrillo, Jefe Oficina Sistemas de Información MinCIT.
Dra. Julieta González, Jefe Oficina Asesora de Planeación Sectorial del MinCIT

Proyectó: Angela Ospina
Revisó: Luis Fernando Fuentes





02513

Oficio No. 414.14/

Proyecto Regional Piloto de
Interoperabilidad de las Ventanillas
Únicas de Comercio Exterior
México, D.F., a 16 de octubre de 2014.

Doctor Antoni Estevadeordal

Gerente Sector de integración y Comercio (INT)
Banco Interamericano de Desarrollo
1300 New York Avenue NW, W06110
Washington, D.C. 20577.

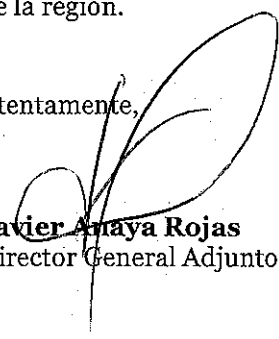
Me permito comunicarle que la Dirección General de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía está comprometida totalmente a apoyar y participar en la ejecución del proyecto Piloto de interoperabilidad de las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior (VUCEs), bajo la iniciativa para la promoción de Bienes Públicos Regionales (BPR). Para lo cual me permito expresar nuestro interés en apoyar con las siguientes acciones:

- El trabajo de las personas de esta Dirección que impulsaran el desarrollo del proyecto a través del seguimiento requerido para las labores técnicas, de coordinación y de cooperación que aseguren el funcionamiento de la Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicana (VUCEM) con las Ventanillas de los otros países del Piloto de Interoperabilidad;
- La difusión del programa en nuestra página web y otros medios utilizados para promover su misión y objetivos;
- La utilización de nuestras oficinas para la realización de reuniones en el marco de la ejecución del programa, incluyendo reuniones entre funcionarios públicos, consultores y expertos en materia de interoperabilidad ligados al proyecto;

El Bien Público Regional que pretende impulsar este proyecto, es de gran importancia y una prioridad para nuestro país porque estamos convencidos que las Ventanillas Únicas tienen un enorme potencial para la facilitación del comercio. En ese sentido, basta con señalar que México es parte de compromisos a nivel internacional que buscan agilizar los flujos de comercio a través de la implementación y uso de las VUCEs entre ellos, el Protocolo al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, así como el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la Reunión Ministerial de la Organización Mundial del Comercio en Bali.

Por las razones antes mencionadas, y una vez alcanzados los objetivos del proyecto, esta Dirección General continuará promoviendo y apoyando el desarrollo del Bien Público Regional a través de la maduración y pleno uso de este proyecto como una importante herramienta para la profundización de la integración económica y comercial de la región.

Atentamente,


Javier Anaya Rojas
Director General Adjunto de Control de Exportaciones

c.c.p.- Lic. Juan Díaz Mazadiego.- Director General de Comercio Exterior, SE
Carolyn Roberts.- Especialista Líder en Comercio e Integración, Sector de Integración y Comercio



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio
de Comercio Exterior

Dirección Nacional
de Desarrollo de
Comercio Exterior

OFICIO N° 046 -2014-MINCETUR/VMCE/DNC

Lima, 28 ABR. 2014

Señor

ANTONI ESTEVADEORDAL

Gerente

Sector de Integración y Comercio (INT)


BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

1300 New York Avenue NW, W0610

Washington, D.C.20577.-

De mi mayor consideración:

El Ministerio de Comercio y Turismo (MINCETUR) plenamente se compromete a apoyar y participar en la ejecución del proyecto regional *Piloto de Interoperabilidad de las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior (VUCEs)*, bajo la iniciativa para la promoción de Bienes Públicos Regionales (BPR). Para tales fines, el MINCETUR apoyará con lo siguiente:

- 
- a) El trabajo de personas de nuestra organización que impulsarán el desarrollo del proyecto a través del seguimiento requerido para las labores técnicas, de coordinación, y de cooperación que aseguren el funcionamiento pleno entre nuestra ventanilla única y las de los otros países del *Piloto de Interoperabilidad*;
 - b) La difusión del programa en nuestra página web y otros medios utilizados por nuestra organización para promover su misión y objetivos;
 - c) La utilización de nuestras oficinas y recursos para facilitar reuniones en el marco de la ejecución del programa, incluyendo reuniones entre oficiales, consultores, y expertos en materia de interoperabilidad ligados al proyecto;

El Bien Público Regional que la propuesta intenta promover es una prioridad para nuestro país porque estamos conscientes del enorme potencial de las ventanillas para la facilitación del comercio. En ese sentido, basta con señalar que Perú es Parte de compromisos a nivel internacional que buscan agilizar los flujos de comercio a través de la implementación y uso de ventanillas únicas – entre ellos, el Protocolo al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, así como el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la Reunión Ministerial de la Organización Mundial del Comercio en Bali.

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio
de Comercio Exterior

Dirección Nacional
de Desarrollo de
Comercio Exterior

Por las razones antes mencionadas, y una vez alcanzados los objetivos del proyecto, esta institución se compromete a continuar promoviendo y apoyando el desarrollo del Bien Público Regional a través de la maduración y pleno uso de este proyecto como una importante herramienta para la profundización de la integración económica y comercial de la región.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,



FRANCISCO RUIZ ZAMUDIO
Presidente de la Comisión Especial
De la Ventanilla Única de Comercio Exterior

FRZ/mbq
Exp. N° 792902

Regional

INT/INT

Apoyo para la interoperabilidad de Ventanillas Únicas en la implementación del proyecto piloto

Términos de referencia

I. Antecedentes

En el contexto de la Red Interamericana de Ventanillas Únicas (Red VUCE), los gobiernos de Chile, Colombia, Costa Rica, México y Perú, así como otros países de la región han venido intercambiando información sobre sus ventanillas únicas de comercio exterior (VUCE) y han avanzado en la identificación y el análisis de los elementos necesarios para avanzar hacia la interoperabilidad de las mismas, teniendo en cuenta la experiencia, lecciones aprendidas y trabajos realizados por otros países fuera de la región, en particular en Asia. Asimismo, muchos países de América Latina y el Caribe (ALC) se encuentran en proceso de desarrollar sus ventanillas únicas a nivel nacional, por lo que es preciso que consideren, desde el inicio, la posibilidad de interoperar con otros países a nivel regional y que conozcan entre otros, los criterios técnicos, legales, de gobernanza, y de armonización de información requeridos para avanzar hacia la interoperabilidad.

Este esfuerzo se hace aún más necesario en vista de los siguientes compromisos adoptados por los países:

- **Acuerdo de Facilitación del Comercio de Bali:** el acuerdo alcanzado en Bali por los miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en diciembre 2013 incluye un claro compromiso de avanzar en la implementación de una serie de medidas para agilizar el comercio global. Uno de estos compromisos es el uso de las VUCEs para optimizar y reducir los tiempos y costos asociados a las transacciones comerciales. En vista de estos compromisos adoptados por los países, resulta necesario poner a disposición recursos que faciliten la implementación de estos acuerdos en el corto plazo.
- **Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico:** Los países de la Alianza del Pacífico (AP) – que incluye a Chile, Colombia, México y Perú (y tiene como observadores candidatos a Costa Rica y Panamá) – adoptaron, en su Protocolo Comercial Adicional al Acuerdo Marco, un claro compromiso con respecto al uso de ventanillas únicas y su interoperabilidad como instrumento “para la agilización y facilitación del comercio.” El Protocolo prevé la obligación de “*garantizar la interoperabilidad entre las ventanillas únicas, a fin de intercambiar información que agilice el comercio y permita a las Partes, entre otras, verificar la información de las operaciones de comercio exterior realizadas.*” Además, el Anexo 5.9 propone un marco general para la interoperabilidad, señalando líneas de acción en materia de procesos, semántica, tecnología, y gobernanza. Asimismo, llama, entre otros, a que las Partes aseguran que las ventanillas operen como “*el único canal de interoperabilidad para los documentos o información que se generen entre las Partes.*”

Finalmente, establece un grupo de trabajo sobre interoperabilidad encargado de velar por la implementación de estos acuerdos.

El proyecto busca potenciar los esfuerzos regionales en materia de VUCE, en particular diseñar y poner en marcha un piloto de interoperabilidad entre las VUCEs de los países participantes, con la posibilidad de extenderlo a otros países de la región que reúnan las condiciones técnicas para llevar adelante la interoperabilidad. Este proyecto piloto abarcaría al inicio las ventanillas de Colombia, Chile, Perú y México—además de Costa Rica y posiblemente Panamá en su calidad de países observadores candidatos en la AP, ya que estos países cuentan actualmente con el marco normativo necesario para alcanzar la interoperabilidad.

Como parte de la estructura necesaria para llevar a cabo el proyecto piloto, se ha considerado que se requiere el apoyo a nivel técnico de un experto que guíe, asesore y apoye a los equipos técnicos de los países participantes en la implementación del proyecto piloto.

El proyecto piloto persigue los siguientes objetivos:

- Promover el uso de las ventanillas electrónicas de comercio de cada uno de los países involucrados, y su interoperabilidad, como instrumento para facilitar el comercio transfronterizo, a través del intercambio electrónico de datos, incluyendo los contenidos en los certificados sanitarios, fitosanitarios, de origen y otros requeridos en el marco de las transacciones comerciales internacionales.
- Constituirse en un referente regional respecto de los beneficios y desafíos inherentes a la interoperabilidad de VUCEs entre países.
- Generar conocimiento e identificar las mejores prácticas.

Como parte de la estructura necesaria para llevar a cabo el proyecto piloto, se ha considerado que se requiere el apoyo a nivel técnico de un experto que guíe, asesore y apoye a los equipos técnicos de los países participantes en la implementación del proyecto piloto.

II. Objetivo de la Consultoría

Apoyar técnicamente a los equipos técnicos de los países participantes en la implementación del proyecto piloto.

III. Actividades Principales

El consultor llevará a cabo las siguientes actividades:

- a) Apoyar al equipo del BID en el diseño técnico del proyecto, en particular en la definición de los aspectos tecnológicos y de armonización de datos, en coordinación con el consultor de tecnología contratado al efecto;
- b) Apoyar a los países participantes en la elaboración de una propuesta técnica para el diseño del proyecto piloto;
- c) Apoyar en el seguimiento de la implementación de la propuesta técnica a nivel de cada país, incluyendo apoyo para la identificación de obstáculos o desafíos tecnológicos que enfrenten los países para implementar el proyecto piloto

Metodología

- La consultoría se desarrollará desde el lugar de residencia del consultor.
- El consultor interactuará con el Grupo VUCE de AP y el equipo de trabajo del BID para coordinar las actividades y recoger la información necesaria para el desarrollo su trabajo.

IV. Entregables

1. Un cronograma y metodología de trabajo para el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente, dentro de los primeros diez días de su consultoría.
2. Una propuesta técnica para apoyar a los países en la implementación del proyecto piloto en cada país participante, incluyendo un plan de acción;
3. Informes mensuales con el estado de avance del proyecto en cada uno de los países intervinientes. Estos informes serán entregados durante los 10 primeros días del mes siguiente, a partir del inicio de la consultoría.
4. Un borrador de Términos de Referencia para la contratación de la construcción y puesta en marcha de la plataforma de interoperabilidad.
5. El consultor presentará a satisfacción del Banco y con la conformidad de los países, un Informe Final de las actividades de la consultoría, y sus recomendaciones para la siguiente etapa, durante la primera quincena del mes siguiente del cumplimiento del plazo de la consultoría.

V. Cronograma de Pagos

Los pagos se harán de la siguiente forma:

- 40% a la firma del contrato.
- 40% contra entrega del informe de avance.
- 20% contra entrega del informe final.

VI. Calificaciones

Para la realización de la consultoría se requiere un profesional que cumpla con los siguientes requisitos:

- **Título/Nivel Académico:** Formación universitaria en Tecnologías de Información, de no menos de cinco años; Amplia experiencia en el liderazgo y dirección de proyectos de integración e intercambio electrónico de datos y documentos, no inferior a 4 años.
- **Idiomas:** Español
- **Áreas de Especialización:** Sólido conocimiento en los requerimientos técnicos para la operatividad de ventanillas únicas de comercio exterior;
- **Habilidades:** habilidad probada para redactar informes ejecutivos y realizar presentaciones de sensibilización y difusión del proyecto.

VII. Características de la Consultoría

- **Categoría y Modalidad de la Consultoría:** Contractual de Productos y Servicios Externos, Suma Alzada
- **Duración del Contrato:** El plazo para la realización de la consultoría será de 12 meses.
- **Lugar(es) de trabajo:** Consultoría Externa
- **Líder de División o Coordinador:** Carolyn Robert, especialista Líder en Integración y Comercio del BID

Pagos y Condiciones de Empleo: La remuneración será determinada de acuerdo a los reglamentos y criterios del Banco.

Consanguinidad: Individuos con familiares trabajando para el BID que incluyen el cuarto grado de consanguinidad y el segundo grado de afinidad no son elegibles. Esto incluye empleados y contractuales. Los candidatos deben ser ciudadanos de un país miembro del Banco Interamericano de Desarrollo.

Diversidad: El BID está comprometido con la diversidad e inclusión y a proporcionar igualdad de oportunidades en el empleo. Acogemos la diversidad con base en género, edad, educación, origen nacional, raza, discapacidad, orientación sexual, religión y status de VIH/SIDA. Alentamos la postulación de mujeres, afro-descendientes y personas de origen indígena.

Regional

INT/INT

Apoyo para la interoperabilidad de Ventanillas Únicas Armonización de “data” y asesoría en materia de tecnologías de la información

Términos de referencia

I. Antecedentes

En el contexto de la Red Interamericana de Ventanillas Únicas (Red VUCE), los gobiernos de Chile, Colombia, Costa Rica, México y Perú, así como otros países de la región han venido intercambiando información sobre sus ventanillas únicas de comercio exterior (VUCE) y han avanzado en la identificación y el análisis de los elementos necesarios para avanzar hacia la interoperabilidad de las mismas, teniendo en cuenta la experiencia, lecciones aprendidas y trabajos realizados por otros países fuera de la región, en particular en Asia. Asimismo, muchos países de América Latina y el Caribe (ALC) se encuentran en proceso de desarrollar sus ventanillas únicas a nivel nacional, por lo que es preciso que consideren, desde el inicio, la posibilidad de interoperar con otros países a nivel regional y que conozcan entre otros, los criterios técnicos, legales, de gobernanza, y de armonización de información requeridos para avanzar hacia la interoperabilidad.

Este esfuerzo se hace aún más necesario en vista de los siguientes compromisos adoptados por los países:

- **Acuerdo de Facilitación del Comercio de Bali:** el acuerdo alcanzado en Bali por los miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en diciembre 2013 incluye un claro compromiso de avanzar en la implementación de una serie de medidas para agilizar el comercio global. Uno de estos compromisos es el uso de las VUCEs para optimizar y reducir los tiempos y costos asociados a las transacciones comerciales. En vista de estos compromisos adoptados por los países, resulta necesario poner a disposición recursos que faciliten la implementación de estos acuerdos en el corto plazo.
- **Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico:** Los países de la Alianza del Pacífico (AP) – que incluye a Chile, Colombia, México y Perú (y tiene como observadores candidatos a Costa Rica y Panamá) – adoptaron, en su Protocolo Comercial Adicional al Acuerdo Marco, un claro compromiso con respecto al uso de ventanillas únicas y su interoperabilidad como instrumento “para la agilización y facilitación del comercio.” El Protocolo prevé la obligación de “*garantizar la interoperabilidad entre las ventanillas únicas, a fin de intercambiar información que agilice el comercio y permita a las Partes, entre otras, verificar la información de las operaciones de comercio exterior realizadas.*” Además, el Anexo 5.9 propone un marco general para la interoperabilidad, señalando líneas de acción en materia de procesos, semántica, tecnología, y gobernanza. Asimismo, llama, entre otros, a que las Partes aseguran que las ventanillas operen como “*el único canal de interoperabilidad para los documentos o información que se generen entre las Partes.*” Finalmente, establece un grupo de trabajo sobre interoperabilidad encargado de velar por la implementación de estos acuerdos.

El proyecto busca potenciar los esfuerzos regionales en materia de VUCE, en particular diseñar y poner en marcha un piloto de interoperabilidad entre las VUCEs de los países participantes, con la posibilidad de extenderlo a otros países de la región que reúnan las condiciones técnicas para llevar adelante la interoperabilidad. Este proyecto piloto abarcaría al inicio las ventanillas de Colombia, Chile, Perú y México—además de Costa Rica y posiblemente Panamá en su calidad de países observadores candidatos en la AP, ya que estos países cuentan actualmente con el marco normativo necesario para alcanzar la interoperabilidad.

Como parte de la estructura necesaria para llevar a cabo el proyecto piloto, se ha considerado que se requiere el apoyo a nivel técnico de un experto que guíe, asesore y apoye a los equipos técnicos de los países participantes en la implementación del proyecto piloto.

II. Objetivo de la Consultoría

Apoyar técnicamente a los equipos técnicos de los países participantes en los aspectos de tecnología de la información para guiar el diseño de la plataforma de interoperabilidad.

III. Actividades Principales

El consultor llevará a cabo las siguientes actividades:

- a) Apoyar al equipo del BID y a los países participantes en la identificación de los principales elementos a tener en cuenta para el diseño técnico de la plataforma tecnológica de interoperabilidad, incluyendo los aspectos tecnológicos para asegurar la seguridad y eficiencia de las comunicaciones y temas de armonización de datos.
- b) Apoyar a los países participantes en la identificación de la información que debería transmitirse con respecto al certificado fitosanitario, con base en los estándares y mejores prácticas internacionales. Para ello, el consultor deberá:
 - i) Preparar un análisis comparativo de la información requerida por cada uno de los países participantes con respecto al certificado fitosanitario utilizado actualmente, identificando temas y áreas en las cuales hay homogeneidad, aquellos en los cuales no coinciden; y elementos y recomendaciones para avanzar hacia una convergencia.
 - ii) Elaborar un análisis comparativo de los datos exigidos actualmente por los países con respecto al certificado fitosanitario con los estándares y mejores prácticas internacionales, en particular los de UNCEFACT.
 - iii) Interactuar con el Grupo VUCE de AP para analizar los estándares internacionales y promover la adopción de estos, teniendo en cuenta las realidades de cada uno de los países.
- c) Apoyar en la identificación de los elementos que deberán tenerse en cuenta para asegurar el intercambio de información entre los países y el buen diseño de la plataforma tecnológica de interoperabilidad, incluyendo XSD y WSDL, con base en la matriz comparativa y los acuerdos que se adopten sobre la información a transmitir con respecto al certificado fitosanitario.

- d) Apoyar en la identificación de obstáculos o desafíos tecnológicos que enfrentan los países para implementar el proyecto piloto.
- e) Participar en las reuniones técnicas, tanto presenciales como virtuales, que se lleven a cabo en el marco del proyecto piloto de interoperabilidad, incluyendo la preparación del material que se requiere y considere necesario para asegurar una buena discusión técnica durante dichas reuniones.

Metodología

- La consultoría se desarrollará desde el lugar de residencia del consultor.
- El consultor interactuará con el equipo de proyecto del BID y el Grupo VUCE de AP para coordinar las actividades y recoger información necesaria para el desarrollo de su trabajo.

IV. Entregables

1. Un primer informe de avance conteniendo el resultado del análisis comparativo entre los cuatro países con respecto al certificado fitosanitario y el análisis con respecto a los estándares y mejores prácticas internacionales.
2. Un informe final, a satisfacción del Banco, conteniendo la versión revisada de los análisis comparativos señalados en la sección III.b) anterior, incluyendo recomendaciones detalladas y debidamente sustentadas sobre cómo avanzar hacia la convergencia de la información a intercambiar entre los cuatro países con respecto al certificado fitosanitario, teniendo en cuenta los estándares y mejores prácticas internacionales. Asimismo, el Informe Final incluirá recomendaciones específicas para atender a los desafíos tecnológicos que se hayan detectado en los países participantes para poner en marcha la plataforma de interoperabilidad y un resumen de las actividades realizadas en el marco de la presente consultoría.

V. Cronograma de Pagos

Los pagos se harán de la siguiente forma:

- 40% a la firma del contrato.
- 40% contra entrega del informe de avance, a satisfacción del Banco.
- 20% contra entrega del informe final, a satisfacción del Banco.

VI. Calificaciones

Para la realización de la consultoría se requiere un profesional que cumpla con los siguientes requisitos:

- **Título/Nivel Académico:** Formación universitaria en Tecnologías de Información, de no menos de cinco años; Amplia experiencia en el liderazgo y dirección de proyectos de integración e intercambio electrónico de datos y documentos, no inferior a 4 años.
- **Idiomas:** Español

- **Áreas de Especialización:** Sólido conocimiento en los requerimientos técnicos para la operatividad de ventanillas únicas de comercio exterior;
- **Habilidades:** habilidad probada para redactar informes ejecutivos y realizar presentaciones de sensibilización y difusión del proyecto.

VII. Características de la Consultoría

- Categoría y Modalidad de la Consultoría: Contractual de Productos y Servicios Externos, Suma Alzada
- Duración del Contrato: El plazo para la realización de la consultoría será de 12 meses.
- Lugar(es) de trabajo: Consultoría Externa
- Líder de División o Coordinador: Carolyn Robert, especialista Líder en Integración y Comercio del BID

Pagos y Condiciones de Empleo: La remuneración será determinada de acuerdo a los reglamentos y criterios del Banco.

Consanguinidad: Individuos con familiares trabajando para el BID que incluyen el cuarto grado de consanguinidad y el segundo grado de afinidad no son elegibles. Esto incluye empleados y contractuales. Los candidatos deben ser ciudadanos de un país miembro del Banco Interamericano de Desarrollo.

Diversidad: El BID está comprometido con la diversidad e inclusión y a proporcionar igualdad de oportunidades en el empleo. Acogemos la diversidad con base en género, edad, educación, origen nacional, raza, discapacidad, orientación sexual, religión y status de VIH/SIDA. Alentamos la postulación de mujeres, afro-descendientes y personas de origen indígena.

PLAN DE ADQUISICIONES DE COOPERACIONES TECNICAS NO REEMBOLSABLES										
País: Regional					Agencia Ejecutora (AE): BID (INT/INT)					
Número de Proyecto: RG-T2527					Nombre del Proyecto: Apoyo para promover la Interoperabilidad de las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior					
Período del Plan: 36 meses										
No. Ítem	Ref. POA	Descripción de las adquisiciones (1)	Costo estimado de la contratación BID (US\$)	Método de Adquisición (2)	Revisión de adquisiciones (Ex ante-Ex Post) (3)	Fuente de Financiamiento y		Fecha estimada del Anuncio de Adquisición o del Inicio de la contratación	Revisión técnica (4)	Comentarios
						BID %	Local / Otro %			
Componente I										
		Consultorías (individual y firma)								
		Consultorías de análisis de brechas legales en los países (2)	\$ 50,000.00	CCIN		100%		I trimestre 2015		Dos consultorías por un monto aproximado de \$25,000 c/u
		Consultorías (3) en materia de gobernanza, tecnologías de la información y armonización de datos	\$ 150,000.00	CCIN		100%		I trimestre 2015		
		Consultoría de análisis de procedimientos, procesos y documentos comerciales (2)	\$ 50,000.00	CCIN		100%		II trimestre 2015		
		Diseño y construcción de plataforma electrónica para la interoperabilidad	\$ 300,000.00	SBCC		100%		III trimestre 2015		
Total Componente I			\$ 550,000.00							
Componente II										
		Servicios diferentes a consultoría								
		Reuniones de intercambio de experiencias y buenas practicas	\$ 218,000.00	CP		60%	40%	I trimestre de 2015		Incluye viajes de consultores. Tambien incluye hospedaje y perdiem asi como logistica para eventos.
		Toolkit para capacitacion	\$ 10,000.00	CD		100%		II trimestre de 2015		
Total Componente II			\$ 228,000.00							
		Otros								
		Coordinador del Proyecto	\$ 80,000.00							
		Evaluación Final	\$ 15,000.00	SD		100%				
		Imprevistos y Contingencias (3%)	\$ 27,000.00							
Total			\$ 900,000.00	Preparado por: Carolyn Robert			Fecha: 15 de Octubre de 2014			
<p>⁽¹⁾ Se recomienda el agrupamiento de adquisiciones de naturaleza similar tales como equipos informáticos, mobiliario, publicaciones, pasajes, etc. Si hubiesen grupos de contratos individuales similares que van a ser ejecutados en distintas períodos, éstos pueden incluirse agrupados bajo un solo rubro con una explicación en la columna de comentarios indicando el valor promedio individual y el período durante el cual serían ejecutados. Por ejemplo: En un proyecto de promoción de exportaciones que incluye viajes para participar en ferias, se pondría un ítem que diría "Pasajes aéreos Ferias", el valor total estimado en US\$ 5 mil y una explicación en la columna Comentarios: "Este es un agrupamiento de aproximadamente 4 pasajes para participar en ferias de la región durante el año X y XI.</p>										
<p>⁽²⁾ Bienes y Obras: LP: Licitación Pública; CP: Comparación de Precios; CD: Contratación Directa.</p>										
<p>⁽²⁾ Firmas de consultoría: SCC: Selección Basada en la Calificación de los Consultores; SBCC: Selección Basada en Calidad y Costo; SBMC: Selección Basada en el Menor Costo; SBPF: Selección Basada en Presupuesto Fijo. SD: Selección Directa; SBC: Selección Basada en Calidad</p>										
<p>⁽²⁾ Consultores Individuales: CCIN: Selección basada en la Comparación de Calificaciones Consultor Individual ; SD: Selección Directa.</p>										
<p>⁽³⁾ Revisión ex ante/ ex post. En general, dependiendo de la capacidad institucional y el nivel de riesgo asociados a las adquisiciones la modalidad estándar es revisión ex post. Para procesos críticos o complejos podrá establecerse la revisión ex ante.</p>										
<p>⁽⁴⁾ Revisión técnica: Esta columna será utilizada por el JEP para definir aquellas adquisiciones que considere "críticas" o "complejas" que requieran la revisión ex ante de los términos de referencia, especificaciones técnicas, informes, productos, u otros.</p>										